DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.808 | Viernes 22 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2469165

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

PONE TÉRMINO A LA DESIGNACIÓN DE COMISIONADO GENERAL PARA EXPOSICIÓN MUNDIAL EXPO OSAKA 2025

Núm. 55 exento.- Santiago, 18 de marzo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto exento N° 228, de 8 de noviembre de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que mediante decreto exento N° 228, de 8 de noviembre de 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se designó al actual Embajador de Chile en Japón, don Ricardo Gustavo Rojas González, en calidad de Comisionado General para la Exposición Mundial Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón;
2. Que resulta necesario modificar la designación de la persona que ejercerá como Comisionado General para la Exposición Mundial Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón, por lo que se requiere dejar sin efecto la designación indicada en el numeral anterior.

Decreto:

Primero: Póngase término a partir del 20 de marzo de 2024, a la designación en calidad de Comisionado General para la Exposición Mundial Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón de don Ricardo Rojas, cédula de identidad N° 5.545.390-K, actual Embajador de Chile en Japón.

Segundo: Notifíquese el presente acto administrativo a don Ricardo Rojas, Embajador de Chile en Japón.

Anótese, publíquese y archívese.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.
Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl